ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE "AEROCAFE"

AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creamos oportunidades

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERIODO

NOVIEMBRE 12 - 2018 / MARZO 11 - 2019

Manizales, Marzo de 2019

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ "AEROCAFE"		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – ARTICULO 9 DECRETO 1499 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - DAFP		
Jefe de Control Interno:	**Rubén Darío Santa García**	**Periodo del informe: Noviembre 12 de 2018 – Marzo 11 de 2019**
		Fecha de elaboración: Marzo 14 de 2019

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), modificatorio del artículo 14 de la Ley 87 de 1993, entre otros señaló:

(…)
"El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave."
(…)

La periodicidad para la presentación del informe pormenorizado del estado de Control Interno, es cada cuatro (4) meses, **contados a partir del 12 de julio de 2011, fecha de sanción de la Ley 1474 de 2011**.

Igualmente a lo establecido en la ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, modificatorio del decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

De conformidad con la naturaleza y el objeto social de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, la Oficina de Control Interno debe elaborar los siguientes Informes:

Informe Pormenorizado de Control Interno – Cada 4 meses
Informe de Austeridad del Gasto Público – Cada 3 meses
Informe de Control Interno Contable – Anual febrero de cada vigencia
Informe sobre Peticiones, Quejas y Reclamos PQRS - Semestral
Informe de Seguimiento a los Mapas de Riesgos Anticorrupción – Cada 4 meses
Informe Software y Derechos de Autor – Anual marzo de cada año

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Informe Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2018 – Anual febrero/marzo de cada año

Seguimiento a los Contratos realizados por la Asociación, verificando que estos estén publicados en las Plataformas SECOP II periódicamente y SIA OBSERVA mensualmente.

Además, de los informes que deben ser presentados a la Contraloría General de Caldas, de conformidad con la Resolución No. 0388 del 29 de octubre de 2018, que reglamento el Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas "SIA y los métodos y la forma de rendición de las cuentas, para todas las entidades que son sujetos de control de la Contraloría General de Caldas".

1. **Formato F04_AGR Pólizas de Aseguramiento** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
2. **Formato F05A_AGR Propiedades, Planta y Equipo – Adquisiciones y Bajas** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
3. **Formato F12A_CGDC Informe Plan de Inversión y Ejecución** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
4. **Formato F15A_AGR - Evaluación de Controversias Judiciales** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
5. **Formato F15B_AGR Acciones de Repetición** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
6. **Formato F20_AGR Fiducias** – 1 Vez al año (30 de Enero)
7. **Formato F25_CGDC Planes de Acción** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
8. **Formato F31_CGDC Suscripción Planes de Mejoramiento** – **A.** Los literales a y b, se rendirán hasta el último día de febrero de cada vigencia fiscal - 28 de Febrero. **B.** El literal c) Se rinde 2 Veces en el año (Dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes del término de cada semestre)
9. **Formato F34_CGDC Contabilidad Presupuestaria** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)

Estos formatos deberán ser diligenciados, rendidos e incorporados al aplicativo SIA CONTRALORIAS – Sistema Integral de Auditoría - Auditoría General de la República, junto con los anexos que cada uno de ellos requiere y que son solicitados por la Entidad de Control, antes de la fecha y hora límite establecida para su presentación y bajo las características técnicas especificadas en las instrucciones para el proceso de rendición.

La Resolución No. 0457 del 25 de noviembre de 2016, mediante la cual la Contraloría General de Caldas derogó la Resolución No. 0362 del 6 de agosto de 2013 y la Resolución 0130 del 26 de marzo de 2014 y reglamentó el procedimiento de la rendición contractual a través del SIA OBSERVA, entre otros estableció:

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

"ARTÍCULO QUINTO: TERMINO DE LA RENDICION DE LA INFORMACION: Los sujetos de control deberán rendir la información en el SIA OBSERVA una vez agostados los trámites administrativos de legalización de los contratos conforme lo establece el artículo 65 de la Ley 80 de 1993, y en un término no superior a 5 días hábiles a partir de la misma, independientemente de la modalidad de contratación de que se trate.

La plataforma SIA OBSERVA – Sistema Integral de Auditoría – Contraloría General de Caldas, en la pestaña Rendición de Cuentas, Rendir, Marcar Contratos, establece el mes y el año de rendición, la fecha inicia - la fecha finaliza y fecha límite para la rendición, actualmente aparece establecida la programación hasta la rendición contractual 2019-11 Rendición Noviembre 2019, con fecha limite Dic. 5 de 2019.

Presenta el informe del cuatrimestre (12 de noviembre de 2018 al 11 de marzo de 2019), correspondiente al periodo NOVIEMBRE DE 2018 – MARZO DE 2019, del estado del **SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE,** enfocado en la Séptima Dimensión de la Política de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes:

1) Ambiente de Control,
2) Evaluación del Riesgo,
3) Actividades de Control,
4) Información y Comunicación
5) Actividades de Monitoreo

Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través del Decreto 1499 de 2017, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como un avance importante para la ejecución y seguimiento de la gestión en las entidades; el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo.

Este informe tal y como lo ordena el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, estará publicado en la página web de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE: www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – Seguimiento / Resultados - Carpeta CONTROL INTERNO – Carpeta 2019 – INFORME CUATRIMESTRAL – INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO - NOVIEMBRE 2018 A MARZO 2019.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Séptima Dimensión. Control Interno

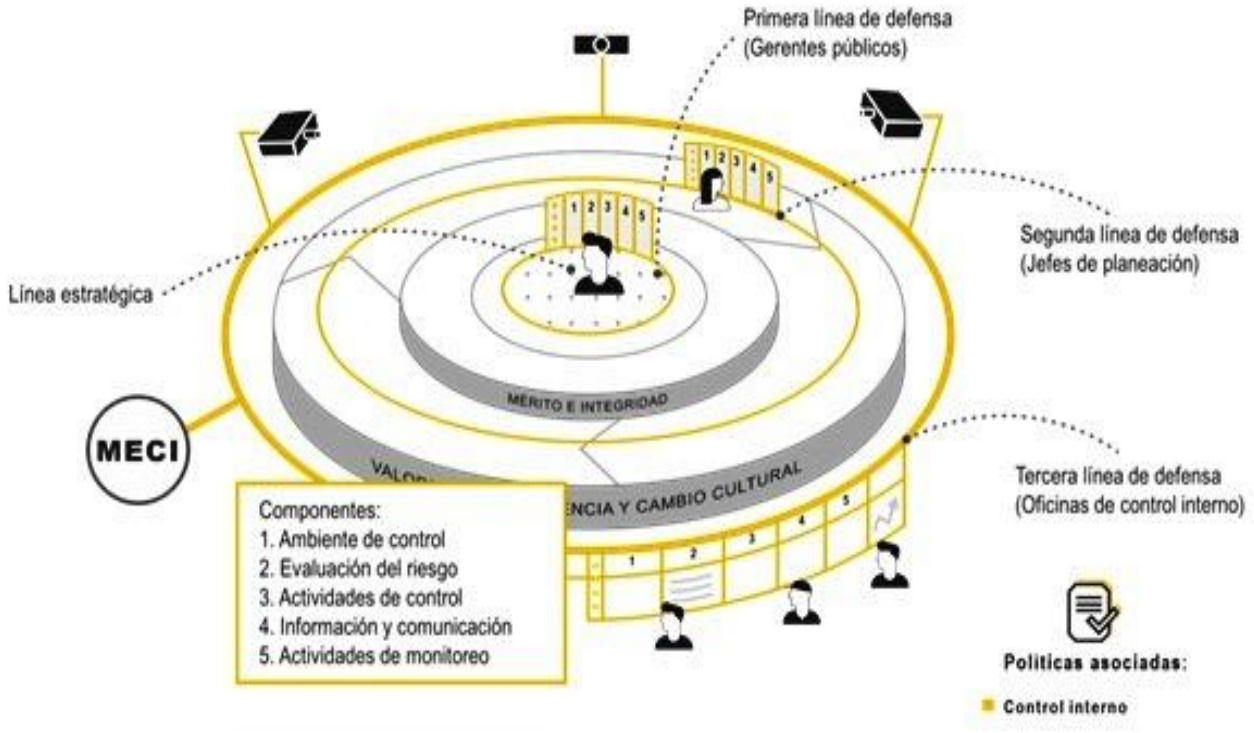

A continuación se hace un breve recuento de las principales actividades que se han realizado por parte de la Oficina de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, en el Cuatrimestre NOVIEMBRE DE 2018 - MARZO DE 2019, relacionados con el Sistema de Control Interno y MECI.

Institucionalidad

De acuerdo con lo previsto en los Decretos No. 648 del 19 de abril de 2017 y No. 1499 del 11 de septiembre de 2017 modificatorios del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, la Entidad plasmó a través de un acto administrativo todo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la "*Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018, por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se reglamentaron las disposiciones relativas al Sistema Institucional del Control Interno, se crearon y actualizaron unos Comités en la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE"*, con el objetivo de asegurar que la entidad contara con una estructura de control de la gestión que fortalezca el Sistema de Control Interno, entre otros, estableció instrumentos para la actividad de la auditoria interna:

a) Código de Ética del Auditor Interno

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

b) Carta de Representación
c) Estatuto de Auditoría
d) Plan Anual de Auditoría

Creó y actualizo los siguientes Comités:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Instancia orientadora del modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través del cual se discutirán todos los temas referentes a las políticas de gestión y desempeño institucional y demás componentes del modelo.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno en la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE.

El Gobernador del Departamento de Caldas mediante la Resolución No. 3589 -1 del 23 de abril de 2018, estructuró y reglamentó el **Comité Departamental de Auditoria de Caldas,** de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.3.14. *"**Comités departamentales, municipales y distritales de auditoría**. A nivel departamental habrá un comité de auditoría del cual harán parte los jefes de control interno o quienes hagan sus veces de las entidades pertenecientes al sector central y descentralizado del departamento…; el comité estará precedido por el jefe de control interno o quien haga sus veces de la respectiva gobernación y la secretaría técnica será ejercida por el jefe de control interno elegido por mayoría simple de los miembros del comité.*

Que en el artículo segundo de la precitada Resolución 3589 – 1 de 2018, se estableció los integrantes del Comité Departamental de Auditoría de Caldas, señalando entre otros, *"El jefe de control interno del Departamento de Caldas y los de las entidades descentralizadas"*, entre las cuales se encuentra la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE.

Es de anotar que el Jefe de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, ha asistido a todas las reuniones y convocatorias realizadas por este Comité.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Este componente focaliza primordialmente el compromiso de la Entidad con la integridad, el cual, tiene evidencia en su gestión que condujo a la elaboración del "Código de Integridad", logro alcanzado con una construcción participativa de los jefes de áreas y sus colaboradores y la posterior socialización. Que conllevo a la Resolución No. 017 del 29 de enero de 2018 "Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad de la

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Asociación Aeropuerto del Café, se deroga la Resolución No. 161 del 31 de diciembre de 2009 (Por la cual se adoptó el Código de Ética) y se modifica el artículo quinto de la Resolución No. 008 del 16 de enero de 2017 (Se adopta el nuevo Plan Estratégico 2017-2019 en los valores). Este documento está publicado en la página web de la Entidad.

Valores

1. Honestidad
2. Respeto
3. Compromiso
4. Diligencia
5. Justicia

Direccionamiento Estratégico y Planeación

Sobre el liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección, en principio están dados en el NUEVO PLAN ESTRATEGICO 2017-2019, adoptado mediante la Resolución No. 008 del 16 de enero de 2018, publicada en la página web Link TRANSPARENCIA – Planes – Carpeta PLAN ESTRATEGICO.

Durante el periodo evaluado se desarrollaron comités en los cuales se trataron temas de relevancia para la Entidad. A continuación se destaca el siguiente:

Comités de Gerencia, con reuniones periódicas cada 15 días, donde se tratan temas relevantes de la Asociación, participan los Directivos y el Jefe de Control Interno como invitado permanente con voz pero sin voto, allí se realizan seguimientos a los Planes de Acción, a los proyectos de inversión, a la ejecución presupuestal, al POAI, al PAC, entre otros, de la vigencia 2018, igualmente se realizaron las acciones pertinentes para la aprobación de los mismos para la vigencia 2019, destacándose que estos se encuentran debidamente publicados en la página web de la Entidad, a saber:

- PLANES DE ACCION SEGUIMIENTO Y CIERRE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018
- PLANES DE ACCION RESOLUCION 026-ENE-2019 SE ADOPTA PARA EL AÑO 2019 Y SEGUIMIENTOS, PROCESOS:
  - Gestión Técnica
  - Gestión Ambiental
  - Gestión Jurídica y de Contratación
  - Gestión Administrativa
  - Gestión Financiera
  - Gestión Comunicacional
  - Gestión y Control
- INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO – 4to TRIMESTRE DE 2018

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

- PLAN ANTICORRUPCION - SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION A DICIEMBRE 31 DE 2018
- PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2019 Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2019
- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA 2019 Y RESOLUCION 008-ENE-2019 DE APROBACION Y ADOPCION DEL MISMO
- RESOLUCION 025-ENE-2019 QUE FIJA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC PARA LA VIGENCIA 2019
- PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS PARA EL AÑO 2019 - RESOLUCION 029-ENE-2019 DE APROBACION Y ADOPCION
- PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES PARA EL AÑO 2019 - RESOLUCION 028-ENE-2019 DE APROBACION Y ADOPCION
- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI – RESOLUCION 009-ENE-2019 SE APRUEBA EL POAI
- INFORME DE GESTION Y ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES DE LA VIGENCIA 2018, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018.
- INFORMACION SOBRE PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO 004-DIC-2018 Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2019 RESOLUCION 174-DIC-2018.

DIMENSION 1
TALENTO HUMANO

- Políticas a cargo de esta Dimensión: - Gestión Estrategia del Talento Humano
  - Integridad

La Entidad no aplica los postulados contenidos en la Ley 909 de 2004 que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, toda vez, que el Capítulo V, artículo 32, de los Estatutos de la Entidad del 02 de septiembre de 2008, establece que: "E*l régimen jurídico de los empleados de la Asociación será el propio de los empleados particulares y se regirá, en consecuencia, Código de Trabajo y sus actos serán administrativos en cuanto haga relación a su objeto. Los actos, la contratación y la responsabilidad de la Asociacion, son los propios de las entidades estatales."*

Reglamento Interno de Trabajo

El Código Sustantivo del Trabajo establece la procedencia del Reglamento Interno de Trabajo y define el contenido de las disposiciones que el mismo debe reglamentar.

El Reglamento Interno de Trabajo debe considerar y disponer de una serie básica de elementos, en pro de la convivencia y la productividad, y a la vez encargarse de

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

contemplar aquellos aspectos no contemplados de forma expresa por la ley, o que simplemente han quedado al libre albedrío de las partes y contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos de la ASOCIACION, entre otros.

Razón por la cual se ha contado con un Reglamento Interno de Trabajo al interior de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ – AEROCAFE, el último actualizado hasta octubre de 2016, que le ha permitido a la Entidad disponer en conjunto de una serie de normas que determinaran las condiciones a que deben sujetarse el empleador y los trabajadores en sus relaciones de trabajo.

Este documento se encuentra publicado en la Página Web de la Asociación www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – Normas, Procedimientos, Lineamientos - REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO RES-0151 – 03 DE OCTUBRE DE 2016

Talento Humano

De acuerdo con las acciones de Talento Humano, se observó que en el periodo evaluado, la entidad ha fortalecido y generado oportunidades de mejora al proceso de Gestión del Talento Humano. A continuación, se describen las principales actividades ejecutadas para el Bienestar de los Funcionarios y Contratistas para mejorar el clima organizacional y lograr una mejor y mayor calidez humana:

Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

El 27 de noviembre de 2018 desde las 2:00 p.m., se adelantó una actividad de Bienestar Social, consistente en una visita dirigida a las instalaciones de la Industria Licorera de Caldas con la participación de todo el equipo de colaboradores de la Asociación, la cual estuvo orientada por el Profesional ANTONIO JOSE GONZALEZ BUITRAGO del Área de Desarrollo Humano y Calidad de Vida.

Se llevó a cabo para mediados del mes de diciembre de 2018 la actividad de integración de fin de año, con la participación de todo el equipo de colaboradores de la Entidad, la cual se llevó a cabo por fuera de sus instalaciones, lo que permitió una tarde de esparcimiento, integración e interacción de los participantes.

Para el año 2019, mediante la Resolución No. 029 del 31 de enero de 2019, se aprobó y se adoptó el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para el año 2019, y se realizó el Plan de Bienestar Social, Formato GA-P-02 Versión 01 Vigencia 20-Dic-2017, mediante el cual se presenta la Programación de las Actividades que se adelantarán por parte de la Asociación para el año 2019, documento publicado en la página web de la Entidad www.aeropuertodelcafe.com.co Link TRANSPARENCIA – Planes – Carpeta PLAN DE BIENESTAR SOCIAL – Carpeta 2019.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Se continúa con la celebración de fechas especiales como cumpleaños, día de la mujer, día de la madre, día del padre, entre otros y el reconocimiento a los compañeros en el día oficial de sus profesiones.

Es de anotar que los recursos asignados para este tipo de actividades, se programan y se ejecutan bajo postulados de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Plan Institucional Anual de Capacitaciones

Se destaca la participación de la Gerente quién junto al Gobernador del Departamento de Caldas asistieron al XV Congreso Nacional de la Infraestructura - Un cambio al debut del nuevo gobierno, los días 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 2018. En dicho congreso se reunieron con Empresarios, funcionarios del Gobierno Nacional, El embajador del Reino Unido y los funcionarios de esa embajada, El embajador de Francia, funcionarios y empresarios de ese País, Presidente de Cemex y empleados de esa organización, con el fin de establecer alianzas y difundir información del Aeropuerto del Café.

Participación en el Seminario Taller Marco Procedimiento para la Preparación y Publicaciones de Informes Financieros y Contable el día 30 de noviembre de 2018 dictado por la Contaduría General de la Nación en la ciudad de Medellín, por parte del Coordinador Administrativo y Financiero de la entidad.

Participación en el Seminario Taller Actualización en Contratación SECOP II & Estructura del Estado y Función Pública los días 11 y 12 de diciembre de 2018 con una duración de 14 horas en la ciudad de Manizales, por parte de la Directora Jurídica de la Asociación.

El día 26 de febrero de 2019, se llevó a cabo en la ciudad de Manizales el Seminario de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y de Transparencia orientado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de las TIC, Colombia Compra Eficiente, Embajada Británica, Procuraduría General de la Nación, Secretaria de Transparencia, Consejería para las Regiones, Agencia de Defensa Jurídica del Estado, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda, con una intensidad de 8 horas, a la que asistieron la Gerente, la Directora Jurídica, la Jefe de Prensa y el Jefe de Control Interno de la Asociación.

Para el año 2019, mediante la Resolución No. 028 del 31 de enero de 2019, “Por medio de la cual se Aprueba y se Adopta el Plan Anual de Capacitaciones para el año 2019”, y se hizo el Plan Anual de Capacitaciones en el Formato GA-P-01 Versión 01 Vigencia 20-Dic-2017, para la VIGENCIA 2019, se asignó el presupuesto aprobado para la vigencia 2019 y se realizó la programación de las necesidades de capacitaciones que se adelantarán por parte de la Asociación Aeropuerto del Café para el año 2019, documento publicado en la página web de la Entidad www.aeropuertodelcafe.com.co Link TRANSPARENCIA – Planes – Carpeta PLAN DE CAPACITACIONES – Carpeta 2019.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Es de anotar que los recursos que se asignan para este tipo de actividades, se programan y se ejecutan bajo postulados de austeridad y eficiencia en el gasto público.

ITEM	NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	CARGO
1	Temas relacionados con la Licencia Ambiental Temas de Contaminación Ambiental	Director Técnico
2	Auditorías Riesgos, Indicadores e Informes de Control Interno, MIPG	Jefe de Control Interno Área Administrativa
3	Implementación de PGD y PINAR (archivo) Manejo de Inventarios de bienes muebles Afiliación Seguridad Social AFP y ARL Ingles Plan Maestro Aeroportuario Comunity Manager, Masmedia, Redes Sociales	Auxiliar Administrativo Gerente Jefe Área Social y de Comunicaciones
4	Actualización Tributaria Medios Magnéticos Nuevo Marco Normativo Contable Nómina y Seguridad Social Actualización Tributaria MIPG	Coordinador Administrativo y Financiero Contador Auxiliar Contable y de Presupuesto
5	Capacitación en Derecho Administrativo Ofimática (Excel, Word, Power Point) Contratación Estatal Convenios o Alianzas Público Privadas	Directora Jurídica

Seguridad y Salud en el Trabajo

Con el fin de fortalecer la seguridad laboral y la promoción y prevención de la salud, en el periodo evaluado, tenemos que para el 25 de octubre de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. se adelantó una actividad bajo la supervisión de una psicóloga, con todo el equipo de trabajo de la Entidad, consistente en la APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL, en las instalaciones de la Asociación Aeropuerto del Café, acción que se debe realizar anualmente de conformidad con la Resolución 2646 de 2008 *"Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional"*

Posteriormente el día 29 de noviembre de 2018, en la Sala de Juntas de la entidad, con la participación de todo el equipo de trabajo, a las 8:00 a.m. se socializo por parte del equipo profesional (Médico de Salud Ocupacional y Psicóloga) los resultados obtenidos de la APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL, como conclusión el

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

estudio arrojo riesgo psicosocial intralaboral para el 67% de los funcionarios, por lo que es importante implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológico de Riesgo Psicosocial para los empleados de Asociación con el fin de hacer seguimiento anual a la evolución del riesgo y resultados de intervención, así como había sido recomendado el año anterior.

El día 27 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m., se realizó visita de apoyo administrativo por parte de la ARL POSITIVA, a través de uno de sus profesionales, cuyo propósito era revisar el avance en los estándares mínimos establecidos en la Resolución 1111 de 2017, señalándose por parte de esa Entidad, que la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, lleva avances en un 83% de cumplimiento, recomendándose continuar trabajando en el plan de mejoramiento.

Código de Integridad

La Entidad adoptó el Código de Integridad mediante la Resolución No. 017 del 29 de enero de 2018, acorde con las disposiciones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que señalo que era evidente la necesidad de construir una política de integridad para las entidades públicas con la adopción de un "código general" o "código tipo" que establece mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, convirtiéndose así, en una guía de comportamiento en el servicio público y estableció 5 valores generales para todas las entidades públicas (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia) más los que cada entidad quisiera agregar. El documento se encuentra publicado en la página web de la Entidad www.aeropuertodelcafe.com.co Link TRANSPARENCIA – Información sobre la Organización – Código de Integridad

DIMENSION 2
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

❖ Políticas a cargo de esta Dimensión:
- Planeación Institucional
- Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Planeación Institucional

La Planeación Estratégica 2017 - 2019, de la Asociación Aeropuerto del Café, establece y describe el Direccionamiento Estratégico Institucional, de conformidad con los parámetros del Estatuto anticorrupción. Dicho plan es la carta de navegación y describe cómo se debe operar y su articulación con los procesos organizacionales y sus interacciones, orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la organización y sus clientes, así como la estrategia y su despliegue hacia todos los niveles de la entidad.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Se especifica los objetivos estratégicos que responden a las necesidades propias de la entidad y a los macro procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluativo; con ello se busca garantizar el cumplimiento del objeto social para el cual fue constituida la Asociación y establecer un mejoramiento continuo en la Entidad.

El Plan Estratégico será una útil herramienta para apoyar a la administración en el proceso de toma de decisiones, será evaluado, dando cuenta de las debilidades detectadas y recomendando los ajustes necesarios, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, la promoción de la eficiencia y eficacia en las operaciones, la confiabilidad de la información y el logro del mejoramiento continuo.

El Plan Estratégico 2017 – 2019 fue adoptado mediante la Resolución No. 008 del 16 de enero de 2018, publicado en la página web www.aeropuertodelcafe.com.co en el Link TRANSPARENCIA – Planes – Carpeta PLAN ESTRATEGICO.

Gestión Presupuestal

La ejecución presupuestal de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, a 31 de diciembre de 2018 corresponde al 96% de ejecución, observándose que los ingresos recaudados fueron de $2.465.289.747.oo, así mismo el total de compromisos asumidos gastos ejecutados corresponden a $2.300.596.153, observándose un 94.83% de nivel de ejecución del gasto.

El valor inicial del presupuesto aprobado para la vigencia fue de $ 2.537.000.005 y el presupuesto final fue de $ 2.429.044.989, distribuido en $ 1.442.232.894 en gastos de funcionamiento y $ 986.812.095 en gastos de inversión, con una relación 59.38% en funcionamiento y 40.62% en inversión cumpliendo lo preceptuado en la ley 617 de 2000.

Las ejecuciones presupuestales están publicadas en la página web de la entidad.

Gestión Contractual

Igualmente se ha verificado y efectuado el seguimiento a los contratos realizados por la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, los cuales son publicados con los anexos en las Plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.

La relación de contratos suscritos, ejecutados y en ejecución, de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministros, mantenimiento, asesorías, consultorías, etc.) y modalidades de contratación para la vigencia 2018 (01 de enero al 31 de diciembre de 2018), fueron:

CONTRATACION DIRECTA	22 Contratos
MINIMA CUANTIA	15 Contratos

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

LICITACION PÚBLICA	0
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	5 Contratos
CONVENIOS	1 Contrato
TOTAL	**44 Contratos**

El contrato No. 043 de Corredores de Seguro se suscribió el 27 de diciembre de 2018, pero su ejecución fue a partir del 22 de febrero de 2019, es decir que realmente para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2018 fue de **43** contratos.

Para la vigencia 2019 se han suscrito y legalizado con corte a 28 de febrero de 2019 un total de 11 contratos, así:

CONTRATACION DIRECTA	8 Contratos
MINIMA CUANTIA	2 Contratos
LICITACION PÚBLICA	0
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	0 Contratos
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1 Contrato
CONVENIOS	0 Contratos
TOTAL	**11 Contratos**

SECOP II

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, viene cumpliendo con la normativa vigente referente a la contratación a través del SECOP II, como nueva versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública a través de la plataforma transaccional que permite que Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea, proceso este que viene realizando la Entidad con todos los procesos contractuales a través de la Plataforma SECOP II desde el mes de enero de 2018.

SIA OBSERVA

Mensualmente se realiza a través de la plataforma dispuesta por la Contraloría General de Caldas, desde donde se le hace seguimiento a la contratación que realizan las entidades públicas mes a mes, la Asociación dispone de tres cuentas de acceso a la misma, una en cabeza de la Gerente, las otras dos por delegación de la Gerencia en la Directora Jurídica y el Coordinador Administrativo y Financiero, cada vez que hay algún requerimiento por parte de la Contraloría General de Caldas, con respecto a información pertinente al SIA OBSERVA, la Oficina de Control Interno esta presta a suministrar o direccionar la misma y hace el seguimiento personal para la respuesta.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Se cumplió con la rendición de la contratación efectuada por la Asociación Aeropuerto del Café mensualmente, con los debidos soportes que evidencian su cumplimiento, se tiene incorporada la información contractual entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, con la publicación total de los 43 contratos legalizados y ejecutados en la vigencia.

Para la vigencia 2019 se tiene incorporada la información contractual entre el 01 de enero y el 28 de febrero de 2019 con la publicación total de 11 contratos.

Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

Se elaboró los Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de La Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, trimestralmente, el correspondiente al Cuarto Trimestre de 2018, comparativo con el Cuarto Trimestre de 2017, (Octubre, Noviembre y Diciembre) con fecha enero de 2019, arrojo una variación porcentual de ahorro significativa del 19.36%, documento publicado junto a los otros trimestres en la Página Web de la Asociación www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – Planes - Carpeta INFORMES DE AUSTERIDAD DEL GASTO – Carpeta 2018 – INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO – 4to TRIMESTRE DE 2018.

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ

INFORME RESUMEN AUSTERIDAD DEL GASTO

4TO TRIMESTRE AÑO 2017 - 4TO TRIMESTRE AÑO 2018

(Octubre, Noviembre y Diciembre)

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	REDUCCION AUMENTO	VARIACION %
PLANTA DE PERSONAL (17 CARGOS)	Asignados 13	Asignados 12	-1	-7,69%
SUELDOS DE PERSONAL	155.231.006	134.477.601	-20.753.405	-13,37%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	90.758.551	55.513.654	-35.244.897	-38,83%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	13.212.364	9.427.423	-3.784.941	-28,65%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	4.254.462	12.583.431	8.328.969	195,77%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	0	0	0,00%
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO Y TV	1.121.195	1.357.212	236.017	21,05%
TELEFONOS CELULAR	0	0	0	0,00%
MODEM DE INTERNET	0	0	0	0,00%
ENERGIA	0	0	0	0,00%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	0	0	0	0,00%
CONSOLIDADO	**264.577.578**	**213.359.321**	**-51.218.257**	**-19,36%**

Para la vigencia 2018 en el acumulado de todo el año entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, se evidenció los siguientes resultados:

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ
NIT. 900240084-2
INFORME RESUMEN AUSTERIDAD DEL GASTO

1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2017 - AÑO 2018

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	REDUCCION AUMENTO	VARIACION %
PLANTA DE PERSONAL	13	12	-1	-7,69%
SUELDOS DE PERSONAL	612.184.771	538.175.501	-74.009.270	-12,09%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	272.116.497	161.981.987	-110.134.510	-40,47%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	31.246.334	15.828.147	-15.418.187	-49,34%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	29.419.692	26.727.815	-2.691.877	-9,15%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4.047.250	0	-4.047.250	-100,00%
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO y TV	5.044.813	4.803.358	-241.455	-4,79%
TELEFONOS CELULAR	0	0	0	0,00%
MODEM DE INTERNET	222.333	0	-222.333	-100,00%
ENERGIA	0	0	0	0,00%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	0	0	0	0,00%
TOTAL CONSOLIDADO	**954.281.690**	**747.516.808**	**-206.764.882**	**-21,67%**

Como se puede observar en el cuadro anterior, se continuó con la política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, ya que todos los rubros presentaron ahorros significativos que permiten evidenciar que la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, para la vigencia 2018 utilizó de manera EFICIENTE el Recurso Humano que tiene en su planta de personal y los recursos económicos que le fueron asignados, cumpliendo a cabalidad con la política del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental en materia de Austeridad del Gasto, generando un ahorro en el acumulado de todo el año 2018 del **-21,67%**.

DIMENSION 3
GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO

❖ Políticas a cargo de esta Dimensión:

- Fortaleciendo Organizacional y Simplificación de Procesos
- Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
- Gobierno Digital: TIC para la Gestión y Seguridad de la Información
- Seguridad Digital
- Defensa Jurídica
- Servicio al Ciudadano

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

- Racionalización de Trámites
- Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Gobierno Digital: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto

Durante este cuatrimestre evaluado, se observa un permanente desarrollo de las actividades que conforman el accionar de la Entidad, en ejecución y cierre de su Plan de Acción – 2018 y cumplimiento de su misión, especialmente la asesoría integral y el fortalecimiento de capacidades institucionales de la Entidad Descentralizada, lo cual para la presente vigencia ha tenido énfasis en el Modelo MIPG. Se estableció el Plan de Acción de la vigencia 2019.

Fortalecimiento Organizacional

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, cuenta con una estructura institucional y organizacional por dependencias o Áreas, la estructura organizacional fue aprobada mediante acuerdo 002 de 2015 y modificada mediante el acuerdo 008 del 28 de diciembre de 2017:

CARGOS	NIVEL	TOTAL
1. Gerente	Directivo	1
Directores 1. Director Técnico 2. Director Jurídico y de Contratación		2
Profesionales 1. Coordinador Administrativo y Financiero 2. Contador 3. Jefe de Control Interno 4. Jefe Área Social y de Comunicaciones 5. Coordinador de Historia Técnica y Monitoreo e Instrumentación del Proyecto 6. Ingeniero Supervisor de Obras 7. Ingeniero Auxiliar 8. Asistente Jurídico	Profesional	8
Asistencial 1. Auxiliar Administrativo (Gerencia) 2. Auxiliar Gestión Ambiental 3. Auxiliar Técnico 4. Asistente Predial 5. Auxiliar Contable y de Presupuesto 6. Secretaria Sede Palestina	Asistencial	6
TOTAL		**17**

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Del total de la nómina de la Entidad, para el año 2018 de los 17 cargos estuvieron vacantes 5: Contador, Coordinador de Historia Técnica y Monitoreo e Instrumentación del Proyecto, Ingeniero Supervisor de Obras, Ingeniero Auxiliar y Asistente Predial.

Para la vigencia 2019 de los 17 cargos con corte a febrero 28 están vacantes 5: Coordinador de Historia Técnica y Monitoreo e Instrumentación del Proyecto, Ingeniero Supervisor de Obras, Ingeniero Auxiliar, Asistente Jurídico y Asistente Predial

Es de señalar que la vacancia de estos cargos se ha dado por la situación actual del proyecto frente al reinicio de las obras, las cuales se reiniciarían una vez se formalice el reembolso de los recursos, anunciados por el Gobierno Nacional con destino a la construcción del Aeropuerto del Café en el Municipio de Palestina, Caldas.

En la página web de la Asociación, se observa la estructura organizacional en el Link TRANSPARENCIA – Información sobre la Organización – Organigrama.

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Estos 2 temas fueron tratados anteriormente en la Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, en Gestión Presupuestal y Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

La información Presupuestal de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, se encuentra publicada en la página web en www.aeropuertodelcafe.com.co Link TRANSPARENCIA – Información sobre Presupuesto – Carpeta PRESUPUESTAL

Gobierno Digital

- Se cuenta con una página web institucional
- Se cuenta con un esquema de publicación de información
- Se cuenta con un plan de residuos tecnológicos y plan de mantenimiento de equipos de cómputo.

La entidad cuenta con un Comité Anti trámites y de Gobierno en Línea, el cual se reunió 4 veces en la vigencia 2018, así:

• 22 de marzo de 2018, donde se trató el siguiente tema: Revisión y discusión del informe de transparencia entregado por el contratista INTUAL, por medio del cual se relacionan las obligaciones legales a cumplir como entidad pública de acuerdo con lo regulado por el ministerio de las TICS. Revisión y socialización del plan de acción del Comité de Gobierno en línea, propuesto por la Dirección Jurídica.
• 25 de junio de 2018, donde se trató el siguiente tema: Revisión de compromisos por parte de los integrantes. Informe del avance de los compromisos que se originaron de la

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

presentación del documento de INTUAL, sobre lo que debía ir publicado en la página web.

- 08 de octubre de 2018, donde se trató el siguiente tema: Revisión de los compromisos de Gobierno en Línea, establecido por el Ministerio de las TIC, y adoptado por la Entidad.
- 29 de noviembre de 2018, donde se trataron los siguientes temas: Análisis de la documentación publicada, y definir cuáles de ellos se debían depurar de la página web por parte del área administrativa.

Para los meses de abril y mayo se programará una actividad con los líderes de los procesos, con el propósito de revisar este comité e integrarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Seguridad de la Información

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, cuenta con un dispositivo de almacenamiento QNAS donde se almacenan los BacKup con toda la información que produce la Entidad, el cual está programado para realizarse automáticamente cada 15 días.

También se cuenta con discos externos de almacenamiento de información con varias teras de capacidad, donde igualmente se ha consignado información relevante sobre el proyecto.

Es decir que las medidas tomadas por la entidad frente a la seguridad de la información, permiten resguardar y proteger la información manteniendo la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de sus datos.

Igualmente cada equipo de cómputo con que cuenta la Entidad, asignado a cada funcionario, dispone de su respectiva clave personalizada por cada uno de ellos.

Defensa Jurídica

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE cuenta con varias demandas en contra y a favor, como acciones populares, reparación directa, controversias contractuales, demandas arbitrales, nulidad y restablecimiento del derecho, cobros ejecutivos de afectación de pólizas y demandas ejecutivas, ante Tribunales y Juzgados Administrativos de Manizales y Caldas, Cámara de Comercio de Manizales, Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali.

Los procesos judiciales fueron atendidos de manera oportuna por la Dirección Jurídica y de Contratación y se dio respuesta legal y oportuna a 8 demandas presentadas en contra de la Entidad las cuales se describen en el informe de Acciones Judiciales año 2018.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE cuenta con un Comité de Conciliación y Defensa Judicial, el cual se reunió 24 veces en el año 2018, y cuando no existió asunto susceptible de ser tratado por el comité, se suscribió por parte de la presidente y secretaria del comité constancia de no asuntos pendientes de acuerdo a la vigencia 2018

Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Por la naturaleza y el objeto de la entidad, como está establecido en los Estatutos de la Entidad, *"ARTICULO 4. OBJETO. El objeto fundamental de ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ en beneficio de los asociados y la comunidad en general, será el de construir un aeropuerto en el Municipio de Palestina, Caldas, que se llamará AEROPUERTO DEL CAFÉ."*, razón por la cual no cuenta con servicios ni tramites hacia los ciudadanos, salvo los de información y PQRS, que tiene que ver con el proyecto.

Sin embargo la Entidad realiza socializaciones periódicas con la comunidad en el municipio de Palestina, sobre los avances y acontecimientos referentes al proyecto.

Igualmente, realiza anualmente la Rendición Pública de Cuentas de su Gestión del año inmediatamente anterior, para la cual se realiza por parte de la Asociación, un amplio despliegue de la misma, a través de invitaciones personalizadas a las autoridades, gremios, corporaciones públicas y privadas, asociaciones, agremiaciones, veedurías ciudadanas, universidades, entes de control, entre otros, del Departamento de Caldas, Manizales y Palestina, en especial a las Juntas de Acción Comunal y a la comunidad en general del Municipio de Palestina, así como una amplia difusión a través de la página web, redes sociales, volantes, medios de comunicación, boletines de prensa y carteleras, entre otros.

2. EVALUACION DEL RIESGO

Los riesgos en la entidad están identificados, analizados y valorados para la vigencia 2019, con su respectiva matriz, que permiten tratar y manejar los mismos para tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos que establecen las guías de acción a todo el equipo de colaboradores de la Entidad.

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias. La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados para establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas.

Matriz de Riesgos Institucionales por Procesos

La Oficina de Control Interno realizó seguimientos a las Matrices de Riesgos con cada uno de los Lideres de los Procesos, Gestión Técnica, Gestión Ambiental, Gestión

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Administrativa y Gestión y Control el 27 de agosto de 2018, Gestión Gerencial y Gestión Jurídica y Contratación el 26 de septiembre de 2018, Gestión Comunicacional el 19 de noviembre de 2018 y Gestión Financiera el 21 de diciembre de 2018, pudiéndose constatar y verificar que no se materializó ninguno de los riesgos, lo que permitió deducir que los controles operacionales establecidos han sido efectivos, sin embargo se deben seguir monitoreando los mismos.

Para los meses de abril y mayo de 2019, se programará una actividad con todos los líderes de los procesos, con el propósito de revisar, ajustar y actualizar los riesgos de cada una de las áreas e integrarlos con los riesgos anticorrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Mapa de Riesgos Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Según lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 0124 de enero 26 de 2016, artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo y según el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015, corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan, de acuerdo al monitoreo realizado por la Coordinación Administrativa y Financiera.

De conformidad con lo establecido por la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015, numeral 2.2. Gestión del Riesgo de Corrupción, pagina 11, *"Seguimiento: El Jefe de Control Interno a quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, la visibilización, el seguimiento y el control del Mapa de Riesgos de Corrupción. El seguimiento se realiza tres (3) veces al año, así:*

- ✓ *Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.*
- ✓ *Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.*
- ✓ *Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero."*

La ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE cumplió satisfactoriamente con la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Matriz o Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2018, de acuerdo con la metodología sugerida en la Guía del DAFP, y la Oficina de Control Interno con la presentación de los tres (3) informes de seguimiento, efectuados dentro de los términos establecidos.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Los informes de seguimiento al Mapa de Riesgos Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se encuentran publicados en la página Web de la Asociación www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – Planes – Carpeta PLAN ANTICORRUPCION – Carpeta 2018.

Igualmente con fecha 31 de enero de 2019, la Asociación Aeropuerto del Café, publico en la página web el PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO AÑO 2019 y el Mapa de Riesgos de Corrupción con fecha de elaboración enero 30 de 2019, www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – Planes - PLAN ANTICORRUPCION - Carpeta 2019 – PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2019 y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2019.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Conforme lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, cuenta con políticas de operación definidas e implementadas, como elemento de control, las cuales contienen el manejo de los riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la misión institucional, y en este sentido se tiene formulada específicamente una política de administración y un procedimiento para la administración del riesgo, la cual fue evaluada en el periodo 2018.

Igualmente, en desarrollo de sus procesos y en general en la gestión cotidiana de la Entidad, se atienden procedimientos y metodologías, que, junto con los lineamientos dispuestos desde el Direccionamiento Estratégico de la Entidad, cuentan con controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados, aunque no hay materialización.

Seguimiento a la gestión:

En el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SGI, las diferentes dependencias o áreas registran los avances de sus productos, conforme los compromisos adquiridos, la Coordinación Administrativa y Financiera se encarga de verificar que las áreas lleven a cabo el reporte y anexen las respectivas evidencias, que den cuenta de la gestión desarrollada. Para la vigencia 2018, se establecieron productos de carácter estratégico y operativo, que se evidencian en los porcentajes de avance y cumplimiento del Plan de Acción que en general al cierre con corte a diciembre 31 fue del 93.55%.

DIMENSION 4
EVALUACION DE RESULTADOS

- Políticas a cargo de esta Dimensión: - Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Plan de Acción Vigencia 2018

A los Planes de Acción de la vigencia 2018, de la Asociación Aeropuerto del Café, adoptados mediante la Resolución No. 019 del 29 de enero de 2018, se les realizó seguimientos con cortes a Marzo 15 (22,87% de Avance), Abril 10 (24,29% de Avance), Junio 15 (40,03% de Avance), Julio 30 (54,61% de Avance), Agosto 24 (61,43% de Avance), Septiembre 28 (71,16% de Avance), Octubre 19 (75,49% de Avance) y el cierre a diciembre 31 de 2018 (93,55% de Cumplimiento).

RESULTADOS
CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018

AREA	% DE CUMPLIMIENTO
DIRECCION TECNICA	95,63%
GESTION AMBIENTAL	90,28%
DIRECCION JURIDICA Y DE CONTRATACION	95,00%
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	91,50%
GESTION COMUNICACIONAL	92,90%
GESTION Y CONTROL	96,00%

La información al respecto se encuentra publicada en la página web de la Entidad en www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – Carpeta PLANES DE ACCION – Carpeta 2018 – Carpeta SEGUIMIENTOS PLANES DE ACCION 2018.

Plan de Acción Vigencia 2019

Mediante la Resolución No. 026 del 31 de enero de 2019, se Adoptó el Plan de Acción de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, para el año 2019, cada una de las Áreas: Gestión Técnica, Gestión Ambiental, Gestión Jurídica y de Contratación, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Comunicacional y Gestión y Control, presentaron en debida forma el Plan de Acción para la vigencia 2019, los cuales hacen parte integral de la citada Resolución, documentos que se encuentran publicados en la página web de la Entidad, desde el 31 de enero de 2019 de conformidad con lo ordenado en el *artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictaron normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, en www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – Carpeta PLANES DE ACCION – Carpeta 2019 – PLAN DE ACCION VIGENCIA 2019.

Con corte a febrero 28 de 2019, se realizó el primer seguimiento a los Planes de Acción con un avance del 18,20%, documentos que se encuentran publicados en la página web.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Indicadores

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE cuenta con indicadores que aportan a la medición de la gestión y se realiza seguimiento a los mismos.

Se da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y al Decreto 103 de 2015 en materia de transparencia y acceso a la información pública.

4. INFORMACION Y COMUNICACION

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, cuenta en su estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, mediante la definición de lineamientos y el acompañamiento permanente a la Entidad, con el fin de informar de manera clara, oportuna y homogénea a los grupos de valor, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo su portal web uno de los más importantes.

Igualmente la entidad cuenta con redes sociales, entre otras: Twitter y Facebook y a través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

DIMENSION 5
INFORMACION Y COMUNICACION

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión:
  - Gestión Documental
  - Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Gestión Documental

El Sistema de Gestión Documental busca el fortalecimiento del mismo que contribuya y determine la eficiencia, eficacia, responsabilidad y la organización de los archivos.

El Archivo de la Asociación Aeropuerto del Café está conformado por el Archivo Central y el Archivo de Gestión cumpliendo con la normatividad vigente establecida en la Ley 594 del 2000, Acuerdo 042 y Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Archivo de Gestión: Archivo en proceso, años 2016, 2017 y 2018
Archivo Central: Archivo de consulta, año 1977 a 2015

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Según lo indicado en el Acuerdo 060 de 2002 Ventanilla Única: Se cumplió a cabalidad con la radicación, registro y control, para el archivo de las comunicaciones enviadas y recibidas.

Para la organización del Archivo de Gestión se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- La organización de los Archivos de Gestión aplica las Tablas de Retención Documental aprobada por el Comité de Archivo de la entidad, pendiente realizar actualización, que se incluirá en el plan de acción del año 2019.
- La apertura e identificación de las carpetas reflejan las series y subseries correspondientes a cada Dependencia.
- La ubicación física de los documentos responden a la conformación de los expedientes, los tipos documentales se ordenan de tal manera que se pueda evidenciar el desarrollo de los trámites, el documento con la fecha más antigua de producción, es el primer documento que se encuentra al abrir la carpeta y la fecha más reciente se encuentra al final de la misma.
- Las carpetas están identificadas, marcadas y rotuladas de tal forma que permiten su ubicación y recuperación.

La recomendación es actualizar las Tablas de Retención Documental en el año 2019

Transparencia y Acceso a la Información

La comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la entidad, así como contar con funcionarios informados de manera clara y oportuna sobre los objetivos, estrategias, planes, programas y la gestión de la Entidad.

Por otra parte, a nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura de la Asociación, para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

- Contenidos informativos del Portal Web
- Información para redes sociales: Twitter y Facebook
- Mensajes directos con información puntual
- Boletines de Prensa
- Diálogo directo – entrevistas

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

A través de las redes sociales permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades adelantadas sobre el proyecto para la construcción del Aeropuerto del Café.

La disposición de los medios de comunicación para sus comunicaciones y espacios de información, va desde internet y página web institucional, donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional, mensajes a través del correo interno, comités, y disposiciones como reuniones internas de las áreas.

Para resaltar, el Área Social y de Comunicaciones de la Asociación realizó durante la vigencia 2018 las siguientes actividades:

- A través de las diferentes actividades de información y comunicación se logró entregar información clara, con especial énfasis en el resultado de los estudios socioeconómicos del proyecto, a diversos grupos de interés: comunidad de Palestina, de Manizales, gremios, congresistas, dirigentes de Manizales y Caldas, medios de comunicación, universidades, Sociedad de Mejoras Públicas, Concejos de Manizales y Palestina, Asamblea de Caldas, alcaldes de la zona Centro- Sur de Caldas, integrantes grupo de Facebook Aerocafé Vivo, Comité Intergremial, entre otros.
- Se suscribió contrato con la empresa Intual, con el cual se logró mantener informada a la comunidad a través de la página web y se diseñaron 19 piezas para redes sociales, aumentando en un 65% nuestros seguidores en Facebook y Twitter. Además con Intual se realizaron dos campañas de promoción y se actualizaron 42 ventanas informativas de la página web.
- Se realizaron actividades de comunity manager, al administrar y dar información sobre el proyecto en las redes sociales Facebook y Twitter, según las necesidades de la Entidad. Se generaron 288 mensajes, en los cuales se entregó información sobre el proyecto o temas que tenían que ver con el mismo.
- Se monitorearon permanentemente los medios de comunicación locales, regionales y nacionales y se determinaron estrategias cuando fue necesario.
- Se realizaron de manera permanente reuniones de socialización con la comunidad del municipio de Palestina, del área rural, urbana y Arauca, dando cumplimiento a la Licencia Ambiental y a la necesidad de mantener informada a la población directamente afectada con la construcción del Aeropuerto. Además de la amplia socialización en la Rendición de Cuentas, se realizaron 4 reuniones más con la comunidad de Palestina.
- Se atendieron de manera permanente y oportuna a los medios de comunicación local, regional y nacional. Siempre y sin excepción se atendieron todas las solicitudes de información y los requerimientos de los mismos.
- Se asistió y se realizó registro fotográfico, de audio o video, según al caso, de los eventos, ruedas de prensa y demás actos realizados por terceros, en los cuales el tema fue Aerocafé.
- Se alimentaron y organizaron los archivos de prensa (físico y digital) y fotográfico de la Entidad

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

• Se prestó un apoyo permanente y transversal en temas de comunicación a todas las áreas de la Entidad. En comunicación interna se informó a los funcionarios de los principales hechos que tenían que ver con la entidad, a través del chat, grupo de WhatsApp y carteleras.

Otro elemento importante de comunicación son los mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía; en este caso, La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, mantiene y gestiona una serie de canales de servicio, a través de los cuales los grupos de valor caracterizados por la entidad pueden solicitar información, sobre temas de competencia de la entidad. Según los protocolos de servicio al ciudadano los canales actuales de atención son: e*scrito, presencial, telefónico y* virtual

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 76, define que las Oficinas de Control Interno deberán vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un Informe Semestral sobre el particular.

En enero de 2019, la Oficina de Control Interno de la Asociación elaboró, presentó y publicó el Informe de Gestión Semestral de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS, correspondiente al Segundo Semestre de 2018 – julio 01 a diciembre 31, con un total de **48** solicitudes y un promedio de **cuatro punto cuatro** (**4.4)** días de respuesta.

Para el año 2018 se tuvieron entre el 1er semestre y el 2do semestre un total de **89** solicitudes y un promedio de **4.8** días de respuesta.

Estos documentos junto al seguimiento a PQRS del 1er semestre y el consolidado de enero a diciembre de 2018, se encuentran publicados en la página web en el link TRANSPARENCIA – Seguimientos / Resultados – Carpeta INFORMES PQRS – Carpeta AÑO 2018

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Se llevó a cabo el día sábado 20 de octubre de 2018 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, del Informe de Gestión de la vigencia 2017, en el Auditorio del Centro Educativo La Sagrada Familia del Municipio de Palestina, Caldas, entre las 8:00 y 10:30 a.m., y contó con la asistencia de 148 personas registradas, proceso en el cual tiene participación la Oficina de Control Interno desde el inicio del proceso y hasta su culminación, toda la documentación e información de este evento se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el link TRANSPARENCIA – Rendición de Cuentas 2018.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

DIMENSION 6
GESTION DEL CONOCIMIENTO

❖ Políticas a cargo de esta Dimensión: - Gestión del Conocimiento y la Innovación.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contempla la Gestión del Conocimiento y la Innovación como una dimensión que fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que reconoce que el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

Por ello, es importante que en la entidad todos los datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que se generan, se documenten y estén disponibles y de fácil acceso para todos los funcionarios.

En esencia busca que la entidad aprenda de sus propias experiencias y propicie el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los funcionarios, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

Como muchas organizaciones, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, crea y transfiere una gran cantidad de información diaria producida por los diferentes procesos, desde los de Direccionamiento Estratégico, los misionales, evaluación y control y los de apoyo. Sin embargo, no toda la información es vital para la Asociación, y por ello es necesario aislar el conocimiento estratégico de la Entidad del resto de la información secundaria. La estrategia debe, en consecuencia, reconocer y priorizar los focos en los que se genera y comparte la información que sustenta la razón de ser de la Asociación, generalmente hecha explícita en su misión y visión. En ese sentido, la prioridad debe adjudicarse a todo conocimiento diferencial y particular que genera y comparte la Entidad.

Se espera que para la vigencia 2019, se ponga en marcha y se tengan avances en esta dimensión.

DIMENSION 7
CONTROL INTERNO

❖ Políticas a cargo de esta Dimensión: - Control Interno

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

Estas acciones se pueden dar en el día a día del proceder institucional, y a través de autoevaluación y auditorías independientes por parte de la Oficina Asesora de Control Interno. Las actividades de evaluación y sus resultados, lo mismo que las recomendaciones que de estos ejercicios resulten, tienen mérito en la medida en que sean tomados como base para ajuste de desviaciones detectadas, y acciones de permanente mejora.

Evaluación Independiente

Se ejecutó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2018, como resultado de los informes de las auditorías, se formularán planes de mejoramiento que serán monitoreados desde la Oficina de Control Interno, los cuales contribuirán al mejoramiento continuo de la Gestión Organizacional, con la implementación de las acciones de mejora pertinentes.

Se elaboró el Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia año 2019, para ser presentado en la próxima reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con el numeral 2 del artículo 25° de la Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018, por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Entidad, se tiene programada la realización de las auditorías a partir del 02 de mayo de 2019, una vez aprobado este plan, será publicado en la página web de la Asociación y socializado con los líderes de los procesos.

Autoevaluación Institucional

Quincenalmente se llevan a cabo los Comités de Gerencia, el cual está conformado por el equipo Directivo y al que asiste el Jefe de Control Interno como invitado permanente con voz sin voto, instancia en la cual se realiza el seguimiento a temas estratégicos institucionales, para asegurar el cumplimiento de las metas de Gerencia, evidencias que se observan a través de las actas respectivas de cada sesión.

Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de Caldas 2017-2018

Mediante la Resolución No. 118 de 2017 por medio de la cual se adoptó el Plan de Mejoramiento suscrito para la Contraloría General de Caldas, la Asociación Aeropuerto del Café había dado cumplimiento a lo ordenado por el Ente de Control, en el Oficio 111.03.4673 / 2017-IE-00004673 fechado el 31 de octubre de 2017, frente al Hallazgo

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Administrativo No. 1. Rendición de la cuenta, Informes y anexos con presunto alcance sancionatorio.

Mediante el Oficio G-100.0067 del 15 de marzo de 2018, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, informa a la Contraloría General de Caldas, que entre el 15 de febrero de 2017 y el 28 de febrero de 2018, se ejecutó el 100% del Plan de Mejoramiento suscrito por la Entidad para la Contraloría General de Caldas, tal como se puede verificar en los anexos y soportes probatorios que evidencian su cumplimiento, adjuntos en doce (12) folios.

Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de Caldas 2018-2019

Mediante el Oficio 112.46121 del 27 de diciembre de 2018, Radicado Interior 2018-IE-00004612, el Contralor General de Caldas, envió el Informe Final de la Auditoría Exprés que se desarrolló en la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, entre el 09 y el 16 de noviembre de 2019, solicitando suscribir un plan de mejoramiento a los hallazgos formulados a través de un acto administrativo de adopción, con un plazo hasta el 21 enero de 2019.

A través del Oficio No. G-100.0009 del 18 de enero de 2019 y dentro de los términos de plazo establecido por la Contraloría General de Caldas, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, envió copia de la Resolución No. 013 del 18 de enero de 2019, por medio de la cual se adoptó el plan de mejoramiento suscrito para la Contraloría General de Caldas y el Plan de Mejoramiento establecido por la Asociación Aeropuerto del Café, como consecuencia de los resultados del Informe Final de Auditoría Modalidad Exprés, de la Vigencia Auditada 2017.

La información sobre los planes de mejoramiento suscritos para la Contraloría General de Caldas se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el link TRANSPARENCIA – Planes – Carpeta PLANES DE MEJORAMIENTO – Carpetas 2017, 2018 y 2019.

Informe Final Auditoría Especial Virtual de la Contraloría General de Caldas

Con fecha noviembre 01 de 2018, la Contralora General de Caldas (E), envió a la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, el informe final de la Auditoría Especial Virtual practicada a la Entidad, señalando entre otros, lo siguiente: *"**CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO** La Contraloría General de Caldas como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el factor Rendición y Revisión de la Cuenta correspondiente a la gestión de resultados como asunto auditado y la entidad cumple con las variables evaluadas, como lo son la oportunidad en la rendición de la cuenta y la suficiencia (diligenciamiento de formatos y anexos).*

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

2. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR *La Contraloría General de Caldas determinó que en el proceso de rendición de la cuenta e informes, la Asociación Aeropuerto del Café "AEROCAFE" obtuvo una calificación de 97,5 en relación con el cumplimiento de los criterios de oportunidad y suficiencia en cuanto a la totalidad de los anexos cargados en la aplicación Sistema Integral de Auditorías – SIA, correspondientes a los formatos y documentos solicitados en la resolución No. 0009 del 5 de enero de 2018 "Por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas "SIA" y los métodos y la forma de rendición de las cuentas, para todos las entidades que son sujetos de control de la Contraloría General de Caldas".*

(…)
Respecto al factor de oportunidad se pudo evidenciar que la entidad, cargo de forma oportuna y correcta todos los formatos requeridos en el numeral 6 a la Asociación Aeropuerto del Café "AEROCAFE", en la resolución No. 0009 de 2018 a través de la aplicación SIA CONTRALORIAS, que conforman la rendición 201802.

La entidad cumplió con la rendición de la información que corresponde a la vigencia de 2017, cargada a través de la rendición 201802; mediante los formatos requeridos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 CONTENIDO DE LA CUENTA correspondiente al numeral 6. Asociación Aeropuerto del Café "AEROCAFE" de la Resolución No. 0009 de 2018."

El Cuadro Resumen de Hallazgos del precitado informe, presenta un total de cero (0) hallazgos.

Arqueos de Caja Menor

La Oficina de Control Interno para la vigencia 2018 realizó 8 arqueos a la Caja Menor de la Asociación y verificó y participó directamente al momento de la entrega por cambio de responsable y la legalización definitiva de la misma, procesos que están debidamente evidenciados en las Actas Arqueo Caja Menor y de entrega y legalización definitiva Caja Menor.

Para la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno ha realizó 1 arqueo a la caja menor y participo en la entrega de la misma a la cuentadante.

5. ACTIVIDADES MONITOREO Y SUPERVISION

Durante el presente cuatrimestre evaluado, la Oficina de Control Interno ejecutó seguimientos a los Planes de mejoramiento institucionales, de Entes de Control y de la Revisoría Fiscal.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Rendición de Cuentas Electrónicas a la Contraloría General de Caldas vigencia 2018

De conformidad con la Resolución No. 0388 del 29 de octubre de 2018, Por la cual se reglamenta el Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas "SIA" y los métodos y la forma de rendición de las cuentas, para todas las entidades que son sujetos de control de la Contraloría General de Caldas, se rindieron los formatos que se relacionan a continuación:

1. **Formato F04_AGR Pólizas de Aseguramiento** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
2. **Formato F05A_AGR Propiedades, Planta y Equipo – Adquisiciones y Bajas** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
3. **Formato F12A_CGDC Informe Plan de Inversión y Ejecución** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
4. **Formato F15A_AGR - Evaluación de Controversias Judiciales** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
5. **Formato F15B_AGR Acciones de Repetición** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
6. **Formato F20_AGR Fiducias** – 1 Vez al año (30 de Enero)
7. **Formato F25_CGDC Planes de Acción** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
8. **Formato F31_CGDC Suscripción Planes de Mejoramiento** – **A.** Los literales a y b, se rendirán hasta el último día de febrero de cada vigencia fiscal - 28 de Febrero. **B.** El literal c) Se rinde 2 Veces en el año (Dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes del término de cada semestre)
9. **Formato F34_CGDC Contabilidad Presupuestaria** – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)

Los nueve (9) formatos fueron rendidos e incorporados al aplicativo SIA CONTRALORIAS – Sistema Integral de Auditoría -, junto con los anexos que cada uno de ellos requirió y que eran solicitados por el Ente de Control, de acuerdo a su fecha límite de presentación así:

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Formato F31_CGDC el 23 de enero de 2019, a las 6:29 p.m., dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Caldas, cuya fecha límite para su rendición estaba establecida para el día 23 de enero de 2019 a las 11:59 p.m.

Formato F20_AGR el 24 de enero de 2019, a las 9:32 a.m., dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Caldas, cuya fecha límite para su rendición estaba establecida para el día 30 de enero de 2019 a las 11:59 p.m.

Los demás formatos fueron rendidos entre el 20 y el 27 de febrero de 2019, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Caldas, cuya fecha límite para su rendición estaba establecida para el 28 de febrero de 2019 hasta las 11:59 pm., plazo que luego fue ampliado por la Contraloría General de Caldas hasta el 1° de marzo de 2019 a las 11:59 p.m.

Rendición de Cuentas Ambientales

Mediante correo electrónico del 11 de enero de 2019, la Profesional Universitaria Grado 02 de la Contraloría General de Caldas, informa a la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, lo siguiente: *"A propósito de los cambios realizados durante el año pasado para el procedimiento de rendición de cuentas ambientales me permito recordar las siguientes aclaraciones al respecto:*

1. *Debido a los diferentes problemas presentados con el Software Especializado en Rendición de Cuentas Ambientales –SERCA-, el uso de éste fue abolido para tal fin. Por ende las rendiciones de cuentas ambientales de la* ***vigencia 2018*** *se desarrollarán a través del* ***archivo en formato Excel que va adjunto*** *al presente correo. Éste archivo deberá ser diligenciado en su totalidad (2 hojas) y enviado por parte de los sujetos de control al correo electrónico vhidalgom@contraloriageneraldecaldas.gov.co.*
2. *Se solicita especial atención para revisar los documentos que deben ser adjuntados dentro del proceso de rendición de cuentas ambientales, ya que éstos son el soporte documental de la información que ustedes entregarán (primera hoja del libro de Excel). También se pide atención con los nombres y codificaciones sugeridos por la Contraloría General de Caldas. No duden en ampliar el número de celdas si así lo necesitan y si existen celdas que por la naturaleza de la entidad consideran que no aplica por favor registrarlo con N/A. Es importante resaltar que en todos los cuadros existe el acápite de observaciones para las respectivas aclaraciones cuando sea el caso.*

   Todo lo anterior amparado en el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 388 de 2018, que le permite a la Contraloría General de Caldas precisar formas alternas de presentación de la cuenta para casos especiales de rendiciones, como lo es el presente.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Finalmente, se informa que el plazo para la Rendición de Cuentas Ambientales será hasta el día 28 de Febrero de 2019 a las 23:59 horas, de acuerdo al artículo 11 de la resolución mencionada anteriormente".

El 26 de febrero de 2019, dentro de los términos establecidos, el Director Técnico de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, envió a la Contraloría General de Caldas, al correo electrónico institucional referido, el formato Excel debidamente diligenciado con la Rendición de Cuentas Ambientales de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2018, con sus respectivos anexos.

CHIP Presupuestal y CHIP Contable

Se verificó el envío y la consignación de la información en la Plataforma correspondiente al CHIP Presupuestal y CHIP Contable, de la Contaduría General de la Nación, acción esta adelantada por parte del Coordinador Administrativo y Financiero y el Contador de la Asociación, efectuadas los día 20 y 15 de febrero de 2019 respectivamente, dentro del plazo establecido por la CGN para su rendición, de lo cual existe el debido soporte evidencial y se puede consultar en la respectiva página de la Contaduría General de la Nación - CGN.

Evaluación de Control Interno Contable

Igualmente se diligencio en la misma Plataforma el Reporte de Información el Formulario 923271567 - CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, a través del cual el Jefe de Control Interno realizó la Evaluación del Control Interno Contable de la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas, de la vigencia 2018, en el aplicativo Sistema CHIP, el día 28 de febrero de 2019, dentro del plazo establecido por la Contaduría General de la Nación para su rendición y presentación 28 de febrero de 2019, contando con el apoyo y la participación activa del Contador de la Asociación, el Formulario con el Reporte de Información, arrojó para el Período: 01–01-2018 al 31-12-2018 el siguiente resultado: CALIFICACION TOTAL (Unidad) 4.87, esta información se encuentra publicada en el Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Reporte de Avances de la Gestión – FURAG

Mediante la Circular Externa No. 002 – 2019 del 12 de febrero de 2019, la Directora (e) del Departamento Administrativo de la Función Pública, informó a los representantes legales y jefes de organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional y Territorial a las que les aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 y a quienes únicamente les aplica la Ley 87 de 1993, sobre la medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Igualmente entre otros, establece que los Jefes de Planeación y de Control Interno o quienes hagan sus veces en cada entidad, son los responsables de diligenciar el formulario. Atendiendo el cronograma:

Fecha de corte de la información	31 de diciembre de 2018
Periodo de reporte entidades nacionales	12 de febrero a 12 de marzo de 2019
Periodo de reporte entidades territoriales	12 de febrero a 15 de marzo de 2019

Y que el usuario y contraseña será remitido directamente a los responsables a través de correo electrónico.

Los formularios dos (2) fueron diligenciados y reportados en la plataforma de la Función Pública por el Coordinador Administrativo y Financiero (Jefe de Planeación o quién hace sus veces) usuario furag1361JPT y por el Jefe de Control Interno usuario furag1361JCIT respectivamente, en lo pertinente por cada uno de ellos el día 14 de marzo dentro de los términos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuya fecha límite para su presentación es 15 de marzo de 2019 hasta las 11:59 p.m., plazo que posteriormente fue ampliado para las entidades territoriales y descentralizadas hasta el 22 de marzo de 2019.

A continuación se anexa los Certificados de Recepción de Información:

El servicio público es de todos | Función Pública

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS, a través del usuario furag1361JPT, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2018 durante el mes de febrero y marzo de 2019.

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C, Colombia * Teléfono: 7395657 * Fax: 7395657 *
Línea gratuita: 018000917770
Código postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co * eva@funcionpublica.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS, a través del usuario furag1361JCIT, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2018 en el mes durante el mes de febrero y marzo de 2019.

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C, Colombia * Teléfono: 7395657 * Fax: 7395657 *
Línea gratuita: 018000917770
Código postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co * eva@funcionpublica.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

Informe sobre Derechos de Autor

La Ley 603 del 2000, establece la obligatoriedad de las sociedades comerciales de presentar Informes de Gestión, expedidos por los administradores y que contengan el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Por esta razón, la Directiva Presidencial No. 001 de 1999 y la Directiva Presidencial No. 002 de 2002, dan instrucciones a los encargados de cada entidad u organismos públicos de la adquisición del software, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad.

Mediante comunicado del 14 de enero de 2019 la Dirección Nacional de Derecho de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior, le recuerda a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, su deber de remitir la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software.

El día 05 de marzo de 2019, se envió a través de la Plataforma dispuesta por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, el informe sobre el uso de Software Legal, el cual tenía como plazo límite de presentación el día viernes 15 de marzo de 2019.

La Oficina de Control Interno, viene participando activamente en los Comités de Gerencia, Comité de Convivencia Laboral, Comité para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros y ejerce las Secretaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; ejerciendo de esta manera una de las funciones básicas como es la de asesorar y acompañar a la Alta Dirección de la Asociación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La Entidad debe continuar apoyando el fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de sus áreas a fin de alcanzar un grado de madurez, en la apropiación del autocontrol y control jerárquico, como importantes elementos que generan valor agregado a la gestión.
- ✓ Es necesario que todas las áreas cumplan con la ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Es necesario que la Asociación continúe con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- ✓ Fortalecer la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad responsables de la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

- ✓ Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se sensibilice a todos los funcionarios sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- ✓ Es necesario fortalecer en los Funcionarios de la Entidad, la cultura del autocontrol y la autoevaluación y actividades de monitoreo.
- ✓ De suma importancia seguir promoviendo las acciones por parte de la Coordinación Administrativa y Financiera, para incentivar la participación de los funcionarios y contratistas en las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Fortalecimiento de lo dispuesto en la Ley General de Archivo, con todos sus componentes.
- ✓ Se recomienda actualizar las Tablas de Retención Documental en la presente vigencia 2019.
- ✓ Se recomienda que dentro de las dinámicas de autoevaluación, avanzar en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con las dimensiones que están pendientes y se realice seguimientos a los autodiagnósticos y se reúnan las evidencias que soporten las calificaciones asignadas.
- ✓ Continuar sensibilizando y desarrollando actividades como estrategias para cumplir con los compromisos adquiridos, de manera que el personal reconozca que el Control Interno es un deber de todos.
- ✓ Realizar las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que permitan realizar seguimientos a los autodiagnósticos para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo.
- ✓ Socializar la Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018 por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con todo el equipo de colaboradores de la Entidad, de tal manera que permitan su interiorización a todos los niveles de la organización.
- ✓ Revisar las Fichas Técnicas de los indicadores de gestión por proceso, su periodicidad de seguimiento y las fechas en las que se debe reportar su análisis; con el fin de realizar los planes de mejoramiento respectivos. Se debe revisar la pertinencia y utilidad de los indicadores con el fin de establecer que cumplen con su propósito.
- ✓ Realizar la revisión para ajustar y/o actualizar de ser necesario los Mapas de Riesgos por procesos e integrarlos junto con los riesgos anticorrupción.
- ✓ Como recomendación que en la próxima reunión del Comité Institucional de Planeación y Gestión, se analice cuáles de los comités que tiene la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, pueden ser asumidos por éste, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✓ Como recomendación transversal para todas las áreas, se sugiere realizar el seguimiento periódico previsto en nuestro sistema de planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co

autoevaluación que deben realizar todos los líderes de proceso, cuyo fin, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

(Original Firmado)
RUBEN DARIO SANTA GARCIA
Jefe de Control Interno

Proyectó y elaboró: Rubén Darío Santa García, Jefe de Control Interno.

(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2
atencion@aeropuertodelcafe.com.co
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal
Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845
www.aeropuertodelcafe.com.co